



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 10061/2026, mediante el cual el Ingeniero Claudio Ariel SAVINI, informa articulación con la Escuela de Educación Especial N° 6 Doctora María Montessori; y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Claudio Ariel SAVINI, integrante del Proyecto de Investigación PI (2026) 15-1826 Derechos humanos, discapacidad y universidad: Trayectorias educativas de las personas con discapacidad en la escuela secundaria hacia la universidad, informa sobre la articulación establecida con la Escuela de Educación Especial N° 6 Doctora María Montessori.

Que en el marco de esa colaboración, se ha organizado conjuntamente la jornada titulada: Más allá del PPI: Hacia una pedagogía de los apoyos y el diseño universal de la cual eleva la propuesta y solicita la protocolización.

Que dicha Jornada tiene como objetivos: analizar las representaciones sociales y las barreras institucionales que condicionan las trayectorias de los estudiantes con discapacidad y limitan su proyección hacia estudios superiores; conocer y explorar las posibilidades didácticas y metodológicas que despliega el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como estrategia preventiva de inclusión en el aula y Co-diseñar de manera participativa sistemas de apoyo específicos, ajustes razonables y estrategias de accesibilidad aplicables a las realidades áulicas de los docentes participantes.

Que la Directora del mencionado Proyecto avala la Jornada antes mencionada.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado, tomo la intervención que le compete y realizo el correspondiente proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Avalar la realización de la Jornada denominada: Más allá del PPI: Hacia una pedagogía de los apoyos y el diseño universal, organizada entre el Proyecto de Investigación PI (2026) 15-1826 Derechos humanos, discapacidad y universidad: Trayectorias educativas de las personas con discapacidad en la escuela secundaria hacia la universidad y la Escuela de Educación Especial N° 6 "Doctora María Montessori, la cual se llevara a cabo los días 24 y 31 de julio del 2026, de acuerdo al ANEXO que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

ANEXO

Jornada: Más allá del PPI: Hacia una pedagogía de los apoyos y el diseño universal

Fundamentos:

La presente propuesta de formación se inserta de manera directa en las líneas de transferencia del proyecto de investigación instituido para el período 2026-2029 en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, el cual centra su objeto de estudio en las trayectorias educativas de las personas con discapacidad y la deconstrucción de las barreras que impiden el acceso a los niveles superiores de enseñanza. La evidencia recolectada en las instancias diagnósticas previas demuestra que, si bien existe una distribución formal de la normativa vigente en torno al Proyecto Pedagógico Individual (PPI), los entornos institucionales experimentan severas dificultades para diseñar e implementar apoyos personalizados de manera situada. Esta problemática no deriva de una carencia técnica instrumental, sino de la persistencia de representaciones sociales arraigadas dentro de la comunidad educativa que invisibilizan la condición de sujeto de derecho de la persona con discapacidad, obturando los canales de participación activa y omitiendo la identificación sistemática de las barreras físicas, comunicacionales y actitudinales presentes en el entorno escolar.

Bajo este escenario, el curso propone una ruptura epistemológica para situarse definitivamente en una forma de profundizar el modelo social de la discapacidad y el enfoque de derechos humanos, donde el PPI se transforma en una herramienta viva de equiparación de oportunidades. Para lograrlo, la propuesta asume como eje prioritario explorar, conocer y operacionalizar las posibilidades pedagógicas que despliega el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), concibiéndolo como una matriz de planificación flexible capaz de anticiparse a las barreras del entorno áulico. Dirigido de forma abierta a docentes de cualquier nivel del sistema educativo, este trayecto formativo asume como sede física y comunitaria a la Escuela N° 6 "Doctora María Montessori", configurando un espacio de construcción plural donde la articulación teórico-práctica y la clínica de casos actúen como motores para el co-diseño de sistemas de apoyo eficientes que garanticen la continuidad y el éxito de las trayectorias de los estudiantes hacia la educación superior

Objetivos:

- Analizar las representaciones sociales y las barreras institucionales que condicionan las trayectorias de los estudiantes con discapacidad y limitan su proyección hacia estudios superiores.
- Conocer y explorar las posibilidades didácticas y metodológicas que despliega el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como estrategia preventiva de inclusión en el aula.
- Co-diseñar de manera participativa sistemas de apoyo específico, ajustes razonables y estrategias de accesibilidad aplicables a las realidades áulicas de los docentes participantes.

Estructura del Programa Académico:

Módulo I:

Fundamentos Normativos y el PPI como Garantía de Derecho.

- La Convención Internacional como eje rector: Análisis de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su jerarquía en el bloque de constitucionalidad argentino.
- El PPI bajo el prisma del Modelo Social: El pasaje definitivo del déficit biológico individual hacia la identificación de los obstáculos y barreras del entorno educativo general.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

-Exigibilidad e implicancia institucional: El rol del docente y de los equipos escolares como agentes obligados de la garantía del derecho a la educación sin discriminación.

Módulo II:

Derechos Humanos, Autonomía y la Desarticulación de Barreras

-Se profundiza en la dimensión actitudinal y cultural del espacio escolar, debatiendo el modo en -Las y los estudiantes como sujetos de derecho: El derecho a ser escuchado, el reconocimiento igualitario ante la ley y la inclusión de la voz del estudiante en su propio PPI.

-Tipología multidimensional de las barreras: Identificación y mapeo de obstáculos físicos, comunicacionales, metodológicos y actitudinales en los diferentes niveles educativos.

-Representaciones sociales en tensión: El impacto de los prejuicios docentes en las expectativas de logro y en la proyección hacia la educación superior.

Módulo III:

El Despliegue del DUA y el Co-diseño de Apoyos Situados

-Posibilidades didácticas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Principios rectores del DUA, múltiples formas de implicación, representación, acción y expresión aplicadas a la programación curricular general y herramientas abiertas para su utilización

-Sistemas de apoyo y ajustes razonables: Delimitación técnica de los ajustes, criterios de proporcionalidad y adecuación de recursos en entornos de aprendizaje heterogéneos.

-Clínica de casos orientada a trayectorias: Metodologías de co-diseño interinstitucional para formular estrategias de intervención específicas aplicadas a casos reales traídos por los cursantes.

Características:

Lugar de Realización:

-Escuela de Educación Especial N° 6 Doctora María Montessori (Villa Mercedes, San Luis).

Fecha: Viernes 24 y viernes 31 de julio del 2026.

Carga Horaria: Acreditación formal de un curso de 20 horas reloj.

El trayecto formativo contempla un esquema mixto que se distribuye en dos jornadas presenciales de 4 horas reloj cada una (equivalentes a 8 horas de trabajo en aula de debate y taller), complementadas con 12 horas de trabajo autónomo no presencial destinadas a la lectura de bibliografía obligatoria, análisis de material y producción del trabajo evaluativo final bajo tutoría del equipo de investigación.

Instancia de Evaluación:

Elaboración grupal de una propuesta de intervención situada y co-diseño de apoyos para un caso específico, utilizando las pautas del DUA y las herramientas de equiparación de la Convención Internacional.

Destinatarios:

Convocatoria abierta a docentes de todos los niveles del sistema educativo (Inicial, Primario y Secundario), profesionales del campo de la educación, Acompañantes terapéuticos, estudiantes y estudiantes avanzados de profesorado.

Bibliografía:

-Oliver, M. (1990). The Politics of Disablement. Macmillan.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

- Palacios, A. (2008). El Modelo Social de la discapacidad. Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Cinca.
- UNESCO. (2022). Inteligencia artificial y educación inclusiva: recomendaciones para políticas educativas. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380922>
- Argentina. (1995, 7 de agosto). Ley 24.521: Educación Superior. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (2015). Ley 27.204: Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006, 13 de diciembre). Naciones Unidas.

Docentes Responsables

- Abogada María Laura RODRIGUEZ (DU N° 31845711)
- Licenciada María Victoria GIULIANI (DU N° 30313034)
- Ingeniero Claudio Ariel SAVINI (DU N° 23066487)
- Licenciada Yamile SAILE CASTAÑEDA (DU N° 33848488)
- Licenciada Nancy Alizabed GODOY CARRANZA (DU N° 26668449)

Organización y Coordinación:

- Proyecto de Investigación PI (2026) 15-1826 Derechos humanos, discapacidad y universidad: Trayectorias educativas de las personas con discapacidad en la escuela secundaria hacia la universidad.
- Ingeniero Claudio Ariel SAVINI (DU N° 23066487)
- Escuela de Educación Especial N° 6 Doctora María Montessori
- Silvia Lucero URDIALES (DU N° 28960684)
 - Andrea Victoria PORCEL (DU N° 27394728)

Hoja de firmas